

Precio de suscripcion.

Precio de los anuncios.

El Menorquin

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA EPOCA)

Mahon, viernes 22 de octubre de 1869.

Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Num. 70.

El precio de suscripcion es de 12 rs. por trimestre, 36 por semestre y 72 por año. En los demas puntos de venta se insertaran a precios convencionales. Los Sres. Suscritores...

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Fomento de la Produccion Nacional copia de El Popular de Madrid, el siguiente artículo:

LEY DE INDEMNIZACION.

La retirada de la minoria republicana empieza a producir sus frutos; frutos amargos para el pais que paga.

Cuestiones de la mas alta importancia; cuestiones que inmediatamente tocan al pueblo contribuyente, que hieren de una manera directa sus intereses materiales, se tratan como en familia, se terminan y se resuelven con una precipitacion que no queremos calificar, y parece como que, sobrecogidos los animos por ese estado de zozobra politica que se aspira en la atmosfera, y agobiado bajo las nubes

sombrias que velan el porvenir, los demas asuntos se miran con desden ó con indiferencia, y no lo gran fijar la atencion de los dipatados, que nunca, y hoy menos que nunca, por lo mismo que tan precaria es la situacion politica, debieran olvidar por un solo instante que, sean cualesquiera los sucesos y las circunstancias, ante todo y sobre todo son los representantes del pueblo, encargados de

velar, incesantemente porque su haber no se menoscabe indebidamente en un solo centimo; porque sus cargas, harto pesadas ya desgraciadamente, no se hagan subir a tan alto grado que concluyan de aniquilar las debilitadas y escasas fuerzas que restan a la produccion nacional.

Sugierennos estas consideraciones el proyecto de ley presentado, discutido y votado en el brevísimo espacio de una brevísima sesion, cuyo contenido trasladamos a continuacion:

Artículo único. Se concede al ministro de Hacienda un crédito de 100.000 escudos destinado a indemnizar proporcionalmente a los siete periódicos políticos que fueron secuestrados el 23 de junio de 1866 por el capitán general de Madrid, los daños que por consecuencia de esta medida les fueron ocasionados.

Tal es la sorpresa que nos ha causado la rápida aprobacion de este proyecto, que nos ha sido preciso verlo primero y verlo despues una y otra vez consignado en el acta de la sesion para convencernos de que nuestros sentidos no nos engañaban al darnos cuenta del hecho.

Pues que, aparte de los inconvenientes imponderables de ese funesto sistema de créditos extraordinarios, cuya inmediata y precisa consecuencia es siempre la inseguridad en los presupuestos, es una cuestion tan baldada de destinacion a cantidad, sea la que quiera, de las arcas del Tesoro, cuyos capitales son del bolsillo del contribuyente para satisfacer las verdaderas obligaciones del Estado, que no merecen sus servicios propios a la indemnizacion de perjuicios que, debida o indebidamente, pues esto no hace al caso, no causó el Estado ni por lo tanto pueda considerarse obligado a resarcir?

Si hubieran de resarcirse todos los daños que se hubieran de indemnizar todos los perjuicios ocasionados por las tropelias de la genter moderada en la época anterior a setiembre de 1868; si para estos resarcimientos y para esas indemnizaciones hubiera de recurrirse a las cajas del Tesoro, los ingresos de un año entero serian insuficientes para cubrir ese vacío.

Pero ni esto seria tolerable en el actual estado de penuria de la riqueza pública, ni menos obedeceria a principio alguno de justicia.

Los desmanes, los atropellos fueron cometidos en las personas y las propiedades por los agentes del poder tiranico que oprimia en aquel tiempo al pueblo. Si alguna indemnizacion, si algun resarcimiento corresponde hacer a las victimas de aquellos desafueros, ¿con qué derecho, con qué razon, con qué justicia se podrá obligar a realizar semejante indemnizacion al pueblo, primera victima de los crímenes del despotismo? ¿Por qué principio juridico se pretenderia hacer civilmente responsable del delito a la persona misma que fué su primer objeto?

Nosotros, que en esa época fatal sufrimos personalmente los efectos de la ruda persecucion de los gobiernos que vivimos desaparecer por su fuerza nuestra modesta fortuna, que nos hallamos imposibilitados de dedicarnos a nuestros habituales trabajos, presos, meses y meses sin formacion de causa, conducidos a centenares de leguas de nuestro hogar y de nuestra familia, amenazados de ser traicionadamente fusilados, que como periodistas, aunque no de Madrid, entonces sufrimos tambien perjuicios enormes, y por consecuencia tampoco de sentencias judiciales, como los siete periódicos que citada ley votada, nosotros no hemos pedido, no pediriamos nunca, rechazaríamos, si se nos brindara con ella, la indemnizacion por parte del Estado, que no cometió el daño, ni debe por lo mismo tener buenos principios ser compelido a resarcirlo.

Por la misma razon nos oponemos a esa medida que, además de encarnar, en nuestro modo de ver, una gran injusticia, establece un privilegio repugnante por solo ser privilegio, y mucho más repugnante, atendida la singularidad con que se determinan en el proyecto aprobado las personalidades únicas a quien se ha de hacer la indemnizacion.

Pues que, ¿no son tan dignos como «La Iberia» por ejemplo, si como creemos «La Iberia» se halla comprendida entre los siete periódicos favorecidos en el proyecto de ley, a los millares de individuos que poblaron las prisiones militares de Madrid, de Cadiz y de otros puntos, los que fueron deportados a las Baleares y Canarias, cuántos por sus convicciones políticas, por su amor a la libertad, por sus trabajos sostenidos de la revolucion, tanto sufrieron tanto perdieron, que algunos de ellos aun hoy día rasan una vida precaria por efecto de aquella crisis, ni lo son los periódicos provincianos que, como

Los de Madrid, fueron secuestrados, suspendidos y atropellados por las autoridades?

El proyecto de ley que nos ocupa, además de hallarse basado en un principio falso de justicia, viene a establecer, pues, una irritante desigualdad entre los que en la desgracia y la persecucion sufrieron la misma suerte, aun concediendo que los trabajos de los siete periódicos puedan ponerse en comparacion con los de aquellos patriotas que arriesgaron su vida, que perdieron su bienestar, su clientela, su reposo y el de sus familias, por sostener «en todos los terrenos» la causa de la revolucion.

Pero aun dado caso que no ofreciera la monstruosidad que bajo los dos aspectos enunciados ofrece el proyecto, ¿puede admitirse que merezcan cada cual de los diarios en cuyo favor se ha dictado la indemnizacion de 142.840 reales, que les corresponderia en el caso de hacerse una distribucion igual? No; porque no es posible que los perjuicios montaran a esa suma.

No queremos detenernos en la exposicion de otras consideraciones que más y más hacen inadmisibles en justicia esa ley, cuyos verdaderos motivos no pretendemos poner tampoco en claro.

CORREO NACIONAL

De La Discusion del 13:

Han sido condenados a la última pena los que interceptaron la via férrea de Andalucía produciendo el descarrilamiento de un tren que conducia tropas, causando a estas desgracias lamentables que ya conocen nuestros lectores. Hoy habrán sido pasados por las armas en el pueblo de Utrera.

El cabecilla Maza de Sevilla, que desde la revolucion se habia sublevado tres veces, ha sido sorprendido y algunos añaden que fusilado. Ignoramos si esto último es cierto.

Se ha dado orden para que despues de la entrega de las armas de los Voluntarios de Cartagena se hagan visitas domiciliarias para recojer las que no se hayan entregado.

Ha salido de Cartagena la fragata Berenguela para Valencia con pertrechos de artilleria pedidos por el capitán general. A La Revolucion de Alicante, se le ha mandado suprimir las ideas de «No más reyes! Viva la Republica federal!»

El Amigo de los Trabajadores, periódico de Madrid, ha dejado de publicarse por no haberse sujeto a la voluntad del Gobierno.

El Avisador y La Correspondencia de Galicia, periódicos de la Coruña, han sido también suspensos en su publicación.

Total hasta hoy: diez y ocho periódicos suspensos.

Dice *La Correspondencia* del 13.

«Hoy recibimos una carta que firman 28 socios del casino Gaditano, afirmando que la partida de Paul y Salvoechea no ha hecho robos en ninguna parte, y en todos los pueblos se ha portado con honradez.»

De *Las Novedades*:

La Gazzeta del Popolo, periódico de Turin, dice lo siguiente:

«Deploramos la candidatura del duque de Génova al trono de España por las siguientes razones:

Conocemos los principales partidos en que está dividida España, y son: 1.º el absolutista, que quiere el triunfo de la rama borbónica de D. Carlos; 2.º el isabelino, que está por el príncipe de Asturias; 3.º el constitucional, por el duque de Montpensier, y finalmente el republicano.

El partido del duque de Génova, príncipe extranjero para España, sería un partido artificial, sin raíces, sin popularidad, sin porvenir.

Se dice que tendrá á su favor Olózaga; esto es, el parlamentarismo; á Prim y Serrano; esto es, el ejército; á Napoleon III; esto es, la diplomacia.

Contestaremos. Es un hecho que Olózaga en España no representa más que un nombre que fué. Prim y Serrano, constantes en la inconstancia, mandan el ejército español; pero hasta que punto lo representan no basta á decirlo ciertamente la batalla de Alcolea.

Por último, la presión de la diplomacia napoleónica agrava, mas aun que atenúa, á los ojos de los españoles, el vicio de origen de una candidatura extranjera.»

Ayer llegó á Madrid el diputado de la minoría D. Luis Blanc, el cual se presentó inmediatamente á las autoridades, y negó que haya estado, como se ha dicho, al frente de partida alguna de insurrectos, como parece se halla dispuesto á probar.

Del *Puente de Alcolea* tomamos las siguientes líneas:

«A pesar de todo lo que se dice de la marcha al extranjero del Sr. Castelar, y de que se hallaba al abrigo de cualquier asechanza en la legación de los Estados Unidos, podemos asegurar que el célebre orador de la minoría republicana federal está en Madrid sin que haya tomado ninguna precaución de las que sin fundamento se dice ha tomado. Anoche, después de las nueve, conversaba con algunos de sus amigos en la calle de la Montera.

El Sr. Castelar, se nos asegura, no se ha comprometido con nadie, para ponerse al frente de ninguna insurrección donde tenga que correr la sangre humana.

De *El Imparcial*:

Anoche llegó á Madrid escoltado por la guardia civil el diputado D. Juan Pablo Soler quién, después de haber sido llevado al ministerio de la Guerra fué trasladado en un coche á las prisiones de San Francisco.

Dice el *Diario de Noticias* de Lisboa, que se encuentra nuevamente en aquella capital el conde de Cheste.

Es curiosa la siguiente estadística de las fuerzas marítimas con que cuentan los Estados Unidos:

«Veinticinco buques de hélice, con doscientas veinticinco piezas de artillería; dos monitores con cuatro: ocho vapores de ruedas con treinta y nueve; cuatro buques de vela con sesenta y uno; y tres urcas con diez y seis. Total: cuarenta y dos buques con trescientos cuarenta y cinco cañones.

Anoche llegó por mar á Valencia un batallón, y se esperaba de un momento á otro á los batallones de ingenieros, así como la brigada de Burgos.

El ferrocarril está completamente destruido con todas sus obras en una gran extensión de los alrededores de Valencia.

El jefe que manda la insurrección de Béjar es un tal Aniano Gomez.

Dice *El Universal*: «El Ayuntamiento provisionalmente nombrado en Cádiz es de pura procedencia unionista.»

Si esto es así nos parece una torpeza de ese partido.

Los principales jefes de la insurrección de Valencia son: D. Juan Domingo Orcon, D. Pedro Acevedo conocido por el nombre del hijo del Burro de Oro, y un tal Felipe.

Ha sido suspendida la publicación del *Conciliador* de Jerez por disposición de aquel comandante militar.

Una carta de Zaragoza cuenta los siguientes detalles:

«A la una empezó el fuego por parte de la milicia, desde las casas, contra los pelotones de tropa que iban á ocupar sus posiciones, causándoles bastantes bajas sin saber estos de donde venían las balas.

A la una y media empezó la tropa á hacer fuego, para concluir de tomar posiciones; pero jugando solo la artillería, que estuvo disparando hasta las cinco, ayudándole los cazadores de caballería.

La infantería no tomó parte mas que para posesionarse de un edificio á la izquierda del Pilar; después de derribar la puerta con dos cañonazos, entraron á la bayoneta con el coronel á la cabeza.

Un pelotón de nueve hombres, con un teniente, sostuvo una valerosa refriega contra cincuenta milicianos armados; quedando muerto el teniente de tres balazos, uno de ellos en el cuello.

En la puerta del Portillo, los paisanos, navaja en mano, desalojaron á una compañía. Luego fué ocupada esta puerta por la tropa, que rodeaba toda la población, posesionada del Paseo, Coso y calle de D. Jaime I. Los insurrectos ocupaban la parroquia de la Magdalena y San Pablo.

Los cazadores de caballería tenían tomada la carretera de Barcelona, y los coraceros la de Madrid, un batallón de infantería y algunas piezas de artillería se hallaban en el puente del Ebro, teniendo completamente incomunicada la población, que estuvo toda la noche á oscuras.

La bonita puerta llamada del Duque de la Victoria en Zaragoza, ha quedado en un estado deplorable á consecuencia de los disparos de cañón hechos para desalojar á los defensores de la barricada hecha con gran arte en la plaza de San Miguel.

El arco del Arzobispo ostentará en adelante la señal desastrosa de un balazo de cañón dirigido desde la plaza de La-See á la casa núm. 4 de la plaza de San Bruno, desde la cual hacían los paisanos un vivísimo fuego.

Se nos dice que ha llamado mucho la atención el que en varias de las líneas telegráficas que han sido destrozadas por los insurrectos, están cortados los alambres del servicio del Gobierno, conservándose libres y útiles para el uso los correspondientes al camino de hierro.

Hay noticias de que el gobierno francés va á acercar á la frontera española dos cuerpos de ejército, fuerte el uno de 20,000 hombres y de 16,000 el otro. El de 20,000 hombres se situará hacia los Aldudes, lo cual es algo extraño porque en aquella parte hay pocas facilidades para aprovisionar un cuerpo de ejército de esa importancia.

Parece sin embargo que los dos cuerpos de observación no se retirarán después de terminada la actual insurrección federalista y que permanecerán hasta que el país se constituya definitivamente.

Después de haber sido disuelto el Ayuntamiento republicano de Teruel, se constituyó en junta revolucionaria fuera de la capital.

En más de siete leguas no ha quedado apenas señal de las vías férreas inmediatas á Valencia.

En Jaén ha sido detenido el sacerdote republicano Sr. Garzon.

La goleta de guerra *Buenaventura*, al entrar ayer en Santander, embarrancó, permaneciendo barada doce horas, al cabo de las cuales salió, sin que haya sufrido averías de consideración.

Los buques de guerra *Lepanto*, *Leon*, *Limiers* y *Ligera* están haciendo el servicio de cruceros entre Barcelona y Valencia.

Varios cubanos han firmado y publicado una protesta contra los rumores extendidos en estos últimos días, de que la insurrección republicana federal ha sido auxiliada con el oro de los filibusteros.

Han fondeado en Málaga la corbeta norte-americana *Richmond*, y la fragata blindada *Entreprise*.

De *La Correspondencia de España* del 12: «La corbeta *Trinidad* que se hallaba en Cartagena, habrá salido hoy para Valencia.»

Parece completamente demostrado que el no haber desalojado á los insurrectos de Valencia de sus posiciones, ha sido la dificultad de ocuparlas sin grandes pérdidas por una y otra parte y la falta de fuerzas suficientes para dar un ataque general y decisivo, después de haber confiado á los mismos insurrectos los puntos mejor guardados y mas estratégicos.

Dícese que el fuego empezó por el mercado y que la primera fuerza enviada á reprimir la sedición fué recibida con una lluvia de tiros disparados por todos lados sobre los soldados que se presentaron al descubierto. Allí cayó un jefe de E. M. y varios soldados.

Parece que el Sr. Guerrero, alcalde de la población, ha desaparecido, ignorándose su paradero, y se dice que han quemado su casa.

Las tropas de la ciudad habían salido á varios

puntos de la provincia y el segundo cabo se halla también fuera al frente de una columna.

Los dos ferro-carriles que van a Valencia, en una distancia de siete leguas han desaparecido por completo, sin que queden rails, ni puentes, ni al cantarillas, ni postes del telegrafo. Esto ha dificultado y retardado la llegada de tropas, pero esta tarde han entrado ya numerosas fuerzas.

D. Victor Prunedá ha sido preso en Zaragoza. Su hijo, que sufría un largo padecimiento, ha muerto en Madrid.

Leemos en la Igualdad: «Estamos autorizados para declarar falsa y sin fundamento alguno la noticia de la próxima publicación de un manifiesto de los diputados republicanos, Castelar, Figueras, Roberto Robert y otros, desaprobando el alzamiento republicano de nuestras provincias.»

El Pueblo prodiga las mayores alabanzas al general Prim por las grandes dotes de hombre de Estado que está demostrando en las circunstancias actuales para salvar el orden y la libertad.

La Tribuna de Zaragoza trata de vindicar a los jefes del partido republicano de la acusacion de haber comprometido a este y luego abandonarlo en el momento de la lucha.

He aquí algunas de sus aseveraciones mas importantes:

«No es cierto, no, que los jefes del partido republicano aconsejaron el suicidio; no es cierto, no, que dieran órdenes de acudir a la lucha a los republicanos; no es cierto, no, que les dijeran ¡a las armas! y ellos se ocultan. Si hubieran gritado ¡guerra! ellos hubiesen disparado la primera carabina contra el enemigo, que cuando ha sido hora de ir adelante aun entre los mayores peligros, a la cabeza se les ha visto.

Antes al contrario: los jefes del partido republicano se hicieron cargo de la impaciencia patriótica de algunos amigos suyos; estudiaron la situacion de España; exminaron mas detenidamente la local, y despues de todo, aparte del respeto legal, encontraron que no era posible luchar con probabilidades de alcanzar la victoria.»

Los voluntarios de Egea de los Caballeros rechazaron a los republicanos de algunos pueblos de la ribera del Jalon, obligándoles a tomar otra direccion.

Hoy ha llegado a Cádiz procedente de Vigo un vapor de guerra que saldrá para Valencia con el primer batallon del segundo regimiento de infanteria de marina. Del segundo batallon del mismo habian salido fuerzas para Puerto Real y Puerto de Santa Maria.

CRONICA LOCAL.

Mahon 22 octubre de 1869.

Suscripcion para socorrer a los republicanos que, llegados de Barcelona, se hallan en el castillo de Bellver (Palma).

Table with subscription amounts: Rs. vn., Suma anterior... 771, Varios ciudadanos... 20, Total... 791

El periódico republicano «La Revolucion» de Alicante ha venido esultado durante los dias 12, 13 y 14, como un débil tributo al triste fin de nuestro querido compañero FROILAN CARVAJAL Y RUEDA, FUSILADO EN IBI EL DIA OCHO.

Su muerte ha dejado un vacío inmenso en nuestro corazon llenándonos de amargura; compañero de redaccion, nuestros lectores habrán podido juzgar los brillantes y valerosos escritos que brotaron bajo su pluma, honrando las columnas de nuestro periódico; hoy nos queda un recuerdo luminoso pero triste de lo que fué, sintiendo que las circunstancias excepcionales por que atravesamos, nos impidan estendernos en consideraciones que colocaras al amigo político y honrado ciudadano al glorioso puesto que le corresponde, limitándonos por consiguiente a reproducir las siguientes frases que la Discusion publicó del ilustre filantropo inglés Jhon Bright. «Condernar un hombre a muerte por crímenes políticos ó no políticos, es dar una prueba de barbarie mas que de civilizacion, de debilidad mas que de fuerza.»

LA REDACCION.

Segun habran podido ver nuestros lectores, en nuestro número de ayer dabamos la para nosotros desagradable noticia de la prision de nuestro buen amigo D. Aniceto Guerra, desterrado político que en 1867 se captó tantas simpatias en esta isla y especialmente en el pueblo de Mercadal donde residió forzosamente. Apóstol de la nueva idea su única falta debe consistir en ser republicano federal.

Anteayer por la mañana, se derrumbó un peñasco en la punta de Calafiguera, en la alfareria (antes fundicion de plomo), arrastrando un grueso nopal, arruinando los hornos de cocer y la puerta de entrada, haciendo mas peligrosa la pared que cierra el edificio que deberia derribarse inmediatamente. La lluvia y el viento de estos dias habrán influido mucho en la caída del citado peñasco y nos tememos no sea el único que caiga en este año.

No hubo por fortuna desgracia alguna que lamentar.

Si no estamos mal informados, cuando se construyó el muelle nuevo desde la Aduana al sitio denominado de la Consigna, el ingeniero jefe encontró tenaz oposicion, no sabemos si del gobierno, para derribar la casilla que resguardaba las falúas de ingenieros y carabineros, de modo que el muelle quedó incompleto; mas llegada la revolucion, el derribo de la citada casilla, no se dejó esperar, siguiendo a él el edificio de la Consigna, librandose del derribo no sabemos porque privilegio otra casa ó mejor dicho dos paredes que terminan el local de la citada Consigna, y un edificio situado en la parte de afuera del muelle bajo la rampa del palacio del gobernador; pero lo mas original del caso fué que cuando pensabamos no ver mas obstáculos en el muelle, se plantan de nuevo los cimientos para una nueva Consigna, con una nueva disposicion en el plano, y en un sitio casi nuevo: recordamos un distico menorquin que es como sigue: Se feina d' en Jausí que quant está feia la desfá, y existen los cimientos para no desmentir aquella conocida frase de batir des chateaux en Espagne.

El fuerte norte que sopló ayer, impidió sin duda la llegada a este puerto del vapor correo «Mahonés».

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Maria Salomé viuda y Santa Córdula virgen y mártir.

CORTE DE MARIA.-- Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

En la parroquia de Santa Maria mañana al anocheecer se dará principio al devoto y solemne novenario de las Benditas Almas del Purgatorio, que consistirá con el Santísimo Rosario rezado, sermón que dirá el Dr. D. Ildefonso Hernandez, pbro., seguirá un rato de meditacion, cantándose cinco Padres-Nuestros, concluyendo con los Lamentos con acompañamiento del órgano.

Santo de mañana.

San Juan Capistrano confesor y San Pedro Pascual obispo y San Juan Bueno confesor.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Table with meteorological data: Barometro a las 7 horas, Termómetro centigrado (Max. Min.), Higómetro a las 9 mañana, Pluviómetro en milímetros, Serenidad media, Vientos a las 9 h. mañana, Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.-- Sale a las 6 h. y 17 ms.-- Pónese a las 5 h. y 12 ms. LUNA.-- Sale a las 7 h. y 33 ms. de la n.-- Pónese a las 7 h. y 34 ms. de la m.

ORDEN DE LA PLAZA, del 21 de octubre de 1869.

Servicio para el 22. Gefe de dia: El comandante graduado D. José Aparicio y Mala, capitán del regimiento infanteria de América n.º 14.-- Parada hospital y provisiones, Galicia.-- El Sargento Mayor interino.-- Antonio Cantero.

CAJETILLA.

La navaja de Poncio Pilatos.-- Un caballero fué por su mala ventura a parar a un pueblecillo, donde tuvo necesidad del rapabarbas para quitarse los pelos que afeaban su cara. Llamó, pues, al rapista y púsose entre las manos de aquel verdugo de aldea.

La navaja estaba tan fina como un casco de un plato.

¿De donde ha sacado V. esa navaja? preguntó el caballero.

¡Oh! contestó el barbero, con esta navaja se afeitó Poncio Pilatos.

Continuó rapando, y observó que el caballero ponía una cara de vinagre que daba compasion de mirarle, y aun se le saltaban las lágrimas de dolor. --¿Qué es eso? dijo el barbero, ¿le hago a usted daño?

¡No señor.

¿Pues por qué llora V? --Porque considero tristemente los tormentos que sufriria el pobre Poncio Pilatos.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Costumbres de Paris y Londres, dignas de ser imitadas. -- Regalar al empezar el año un abono al periódico mas notable de Artes, Ciencias y Literatura; son caballeros, y de Modas á las señoras y señoritas. Para lo primero nada hay mejor que «El Museo Universal», y para lo segundo

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE LAS FAMILIAS
Y DE ESPECIAL INTERES PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.
AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero. -- CADA AÑO REPARTE: 2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. -- 24 grandes patronos para cortes de vestido tamaño natural. -- Varias tapicerias en colores, punto Berlin. -- Algunas piezas de música. -- 100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados. -- 1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

REGALO. -- Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica anualmente solo con este objeto.
Para precios y condiciones de suscripcion acúdase á la imprenta de este periódico, Norte, 1. -- Sintés.

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ

PARA CIGARRILLOS.
V. H. Paris. -- Barcelona: Asalto, 12.

MARCA-PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMAÑO REGULAR.



MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1867. -- Unica concedida á los expositores de papel de fumar del vecino imperio.
MEDALLA PLATA EXPOSICION ZARAGOZA 1868.
La direccion de este depósito exclusivo, que dice Barcelona, Asalto, 12, Tienda, figura en unas rubricas en el ribete superior y en otras en el inferior.
Se publica este diseño para que fijándose en él los consumidores y no exponiéndose así á que los vendan por papel legítimo, papeles falsificados, quede á salvo el crédito preferente de que goza el papel persa de paja de arroz de la fabrica, que lo elabora con privilegio esclusivo y no perjudiquen esta marca los papeles groseros de fibras animales mezcladas con fibras vegetales, y de textiles malos combinados con productos químicos peligrosos, que se han usado en un sin número de escandalosas falsificaciones.

Nota: Todos los librillos llevan en letras de relieve este sello:
José Antonio Patxot, Barcelona, Asalto, 12.
Sucursal en Mahon: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE FABREGUES HERMANOS.

En dicho Establecimiento se admiten toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion. Tambien se admiten suscripciones á obras y periódicos nacionales.

INTERESANTE.

Los señores Lassalle hermanos, ópticos, ventajosamente conocidos de este respetable público acaban de llegar á esta ciudad, y tienen la satisfaccion de ofrecer á sus numerosos favorecedores un completo y variado surtido de Anteojos é Instrumentos de óptica y matemáticas.

Los señores Lassalle recomiendan especialmente los verdaderos Cristales de mineral de Roa del Brasil.

trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Y deseosos de poder servir con toda comodidad y baratura se espenden los anteojos de dicho cristal de Roa los de 100 reales á 80, con guarniciones de acero.

Gran surtido de anteojos y lentes con cristales Periscópicos, cilindricos, flint-glas.

Cristal blanco y humo, de Inglaterra para la conservacion de la vista desde el precio de 6 á 60 reales par.

Pesa cartas y monedas á 8 rs. uno.
Calle de Adnover n.º 10, solo por pocos dias.

Alcaldia de Ferrerías.

La Junta repartidora del impuesto personal correspondiente al actual año económico, acordó anunciar al público, que todos los cabezas de familia, residentes en este distrito, y propietarios de este pueblo vecinos de otros, presenten en el término de ocho dias contaderos desde la publicacion del presente en la Secretaria de este Ayuntamiento, por sí ó por medio de apoderado, las relaciones juradas de que tratan los artículos 25 y 26, de la Instruccion provisional de 12 de agosto último, con sujecion al modelo inserto en varios números del periódico «El Menorquín».
Ferrerías 15 de octubre de 1869. -- El Alcalde Presidente -- Francisco Febrer.

Sociedad de Socorros Mutuos y Monte Pío de Mahon.

Con el competente permiso de la autoridad, se convoca Junta General para el domingo próximo, 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, en la que, despues del examen de la cuenta correspondiente al décimo tercio año de ejercicio de la Sociedad, y eleccion de los señores Sócios que deberán desempeñar los cargos de Director, Contador y cuatro Vocales de la Junta Directiva, si se reúne suficiente número, se procederá á la discusion del proyecto de reforma del Reglamento en la parte que se indica en la Memoria que desde hoy empieza á repartirse, sin perjuicio de las demas proposiciones que igualmente puedan ser presentadas.
Mahon 21 de octubre de 1869. -- Por A. de la J. Directiva. -- El Sr. Nicolas Fabregues.

En venta.

Lo está la casa calle del Progreso n.º 14 (antes de la Infanta), Entenderse con D. Joaquín Vila calle Arraval n.º 58.

ATUN (tonina, pec salat) á 12 céntimos la libra. Calle portal de Mar n.º 3, casa José Quevedo, bajo el campanario.

TEATRO.

1.ª decena. 2.ª función.
Para hoy viérnes 22 de octubre.
Se ejecutará la ópera en 4 actos, del maestro Verdi, titulada:
HERNANI.
A las ocho.
MAHON. -- Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.